



**RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, DE 2 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN, ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL COLEGIO ESPAÑOL “RAMÓN Y CAJAL” DE TÁNGER, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 10 DE MAYO DE 2024.**

Mediante Resolución del Presidente del Órgano de Selección, de 2 de julio de 2024, se publicó la relación, ordenada alfabéticamente, de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el Colegio Español “Ramón y Cajal” de Tánger, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con la categoría de auxiliar administrativo, aprobada por Resolución del Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes de 10 de mayo de 2024.

Advertido error material de omisión de una de las personas candidatas del anexo I del listado de personas aspirantes admitidas, procede incluir a la misma en el citado anexo, al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”.

De acuerdo con lo expuesto, el Presidente del Órgano de Selección **RESUELVE**:

**Primero.-** Rectificar de oficio la Resolución del Presidente del Órgano de Selección, de 2 de julio de 2024, por la que se publica la relación, ordenada alfabéticamente, de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el Colegio Español “Ramón y Cajal” de Tánger, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con la categoría de auxiliar administrativo, aprobada por Resolución del Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes de 10 de mayo de 2024, incluyendo en el anexo I del listado de personas aspirantes admitidas a la siguiente candidata:

Nº	DATOS PERSONALES			IDENTIDAD	
	Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	Nº
5 bis	BENAMAR		Marieme	Pasaporte	* * * * 5 7 5 8 *

**Segundo.-** La presente resolución, junto con sus anexos, será publicada en lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en en Marruecos (<https://www.educacionpydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html>) y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/marruecos/203317-marruecos-2024-aux-ryc.html>)

Código seguro de Verificación : GEN-9e35-f509-dcef-bbe2-7920-9401-ab21-2214 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN MARRUECOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Rabat, a fecha de la firma electrónica

**EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

**Alberto Herranz Martín**

Código seguro de Verificación : GEN-9e35-f509-dcef-bbe2-7920-9401-ab21-2214 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

[www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html](http://www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html)  
[consejeria.ma@educacion.gob.es](mailto:consejeria.ma@educacion.gob.es)

9, Av. Mohamed Al Fassi  
10010, Rabat, Marruecos  
TEL: 00 212 537 76 75 58/59/60

CSV : GEN-9e35-f509-dcef-bbe2-7920-9401-ab21-2214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALBERTO HERRANZ MARTÍN | FECHA : 05/07/2024 12:02 | Resuelve

